

Expediente: 25/23
Carátula: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARADE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJM) N°1
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 07/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20323484350 - DIAMBRA, FRANCO-ACTOR/A
20226113216 - MAMANI, MARGARITA-DEMANDADO
20323484350 - DIAMBRA, CAROLINA-ACTOR/A
90000000000 - SUAREZ, HERNAN PATRICIO-POR DERECHO PROPIO
20226113216 - COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA DE EL MOLLAR, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámarade Apelaciones Multifueros (Civil CJM) N°1

ACTUACIONES N°: 25/23



H20850126256

Civil y Comercial Común Sala II

JUICIO: DIAMBRA FRANCO Y DIAMBRA CAROLINA C/ COMUNIDAD INDIGENA DEL MOLLAR Y MAMANI MARGARITA S/REIVINDICACION - EXPTE N° 25/23.-

En fecha 6 de julio de 2026 se hace constar que la Dra. María José Posse en fecha de hoy devolvió el expediente a Coordinación del Área Civil con el respectivo voto. Asimismo en igual fecha (06/07/2026) pasé a estudio a la Dra. Valeria Susana Castillo, quien devolvió el voto en idéntica fecha. Ello surge de los registros llevados por esta Coordinación del Área Civil a través de planillas de Google Drive. MVC

Actuación firmada en fecha 06/07/2026

Certificado digital:
CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.